

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

01. Identificación	
Acta No.	08
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input checked="" type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo
Fecha	21 de Agosto de 2019
Hora Inicio	2:00 pm
Hora Fin	4:00 pm
Lugar	Auditorio SIU 3

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Vicedecano encargado
Alfonso Helí Marín Echeverry	Coordinador GESIS – GD Gerencia en Sistemas Info. Salud
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Coordinadora AAS:GSA
Edwin Rolando González Marulanda	GD Salud Desarrollo y Sociedad
Difariney González Gómez	GD Matemáticas y Estadística
María Isabel Ramírez Valencia	GD Salud Mental
Javier Antonio Cobaleda Rúa	GD Salud Ambiental
Jennifer Hernández Pacheco	Representante Coordinación Posgrados
<i>Invitados permanentes</i>	
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento Ciencias Específicas
Inasistentes	Cargo
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Cindy Paola Valoyes	Representante Estudiantil
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinador Posgrados - GD Epidemiología
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS: GSS - GD Planificación y Administración
Sin representante	GD Políticas y Salud Pública
3. Objetivo	
<p>Inicialmente se socializarán los cambios a los planes de estudio de la Especialización en Auditoría en Salud y de la Especialización en Administración de Servicios de Salud para regiones. Posteriormente se presentará una propuesta para la construcción de cursos programas transformados. Por último se dará informe sobre las actividades del Comité de Currículo del 2019-1.</p>	
4. Agenda de trabajo	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Plan de Estudios EAUD: Especialización en Auditoría en Salud – Fernando Giraldo Piedrahita.</li> <li>Propuesta para la construcción de cursos. Nelson Armando Agudelo Vanegas.</li> </ol>	
5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**Plan de Estudios EAUD: Especialización en Auditoría en Salud – Fernando Giraldo Piedrahita - Jennifer Hernández Pacheco.

El plan de estudios que se presenta en este comité, para regiones, está unificado con el plan de estudios para de la sede Medellín, formalizado bajo el Acuerdo del Consejo de Facultad No 66 del 19 de marzo de 2019. Estas modificaciones se realizan por las sugerencias en varios estamentos de la facultad, además, de las realizadas por docentes y estudiantes en las evaluaciones de apertura de cohorte y semestrales. Los cambios propuestos son los siguientes:

**Semestre I**

- El curso de Auditoría básica (7024103) aumenta un crédito y se asigna nuevo código, **7024100**.
- El curso Gestión Financiera en Instituciones de Salud (7024102) disminuye un crédito y se asigna nuevo código, **7024108**.
- El curso Gestión Administrativa (7024101) disminuye un crédito y se asigna nuevo código, **7024107**.
- El curso Gestión Clínica (7024202) pasa del segundo semestre al primero, disminuye en un crédito y se asigna nuevo código, **7024109**. Esta asignatura cambia en número de créditos, pero no en contenidos.
- El curso Ética y Derecho a la Salud (7024105) cambia su nombre a Salud pública, ética y derecho a la salud y se asigna nuevo código, **7024110**. **Salud pública, ética y derecho a la salud es solo una asignatura:** tres temas en 32 horas. Con el fin de dejar la impronta en salud pública en las especializaciones, se propone este curso; No obstante se reconoce, que el componente ético es uno de los más importantes por estar estrechamente ligado a la auditoría en salud, el cual puede tener un gran porcentaje en esta materia.
- Se crea el curso Diseño de monografía y se asigna nuevo código, **7024111**. Se ajusta ese curso para que los estudiantes elaboren un proyecto de monografía, un trabajo para desarrollo institucional o una sistematización de experiencia. Con el fin que entreguen a final de semestre el anteproyecto.

**Semestre II**

- El curso Trabajo de grado (7024900) cambia de nombre a monografía, se asignan dos créditos y un nuevo código, **7024902**. Este curso para ser dictado con el asesor seleccionado para el desarrollo de la monografía.

Preguntas específicas sobre el programa a los expositores de la propuesta:

Pensando en la estructura general de Sistema de Salud, dado que es un componente indispensable para el desarrollo de la labor del auditor, ¿dónde se establecería este conocimiento específico?

Dado que Gestión Clínica es el elemento para que los estudiantes tengan claro los procesos asistenciales, ¿por qué se modifica en reducción de créditos académicos?

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

¿Qué se ha pensado sobre la estructura de los cursos comunes entre especializaciones, ya que estos deben tener la misma denominación, número de créditos y código?

¿Cuál sería el nombre genérico para monografía, para que no haga referencia a una sola modalidad de trabajo en la especialización?

Cuando se inicia la reforma de los planes de estudio en las especializaciones, se revisaron los cursos específicos, una de las razones es porque estaban muy traslapadas las dos especializaciones, tanto así que los planes de estudios se parecían en sus contenidos. Por su parte, los créditos a las materias de monografía, dada la necesidad desde la norma 1295 y 1075, todo trabajo del estudiante debe estar medido por los créditos académicos, obedece además, a una de las recomendaciones de los pares evaluadores para maestrías y doctorado, por lo tanto se evidenció necesario ajustarla. Anteriormente, la denominación de la asignatura Monografía, era Diseño de trabajo de Grado, por asuntos de normativa, la universidad tiene estipulada en el acuerdo 432 del 2014, que en las especializaciones se llaman monografías, en las maestrías se denominan trabajo de investigación y el los doctorados se denominan Tesis. Por lo cual se debía adoptar el nombre por norma preestablecido. Se aclara que las tres modalidades, monografía, trabajo de desarrollo de institucional y sistematización de experiencias, se encuentran en el Acuerdo del Consejo de Facultad No 54 de 2017.

En lo que respecta a los cursos comunes en salud pública, es algo que nace desde las maestrías, ya que se evidenció necesario que los programas de la facultad tanto de pregrado y posgrado tuvieran la impronta en salud pública. Por su parte las especializaciones son profesionalizantes y aunque estos cursos se denominen de igual manera, sus contenidos están ligados a su área de conocimiento.

En la mayoría de los cursos según su especificidad se trabaja el enfoque al sistema de salud. Sería ideal que este componente tuviera mayor asignación en tiempo, pero dado la restricción en número de créditos total para las especializaciones desde el Ministerio de Educación Nacional MEN, la tendencia es a la disminución de los mismos. Se tiene estipulado desde la normativa universitaria, que las especializaciones deben tener como mínimo 24 créditos y máximo 36, y la tendencia en la universidad es a unificar el total de créditos en los programas académicos. Tener en cuenta que se hizo un ajuste al programa que no altera las condiciones de calidad del registro calificado, por lo tanto solo se notifica al MEN. En caso que sea necesario modificar el número de créditos, el procedimiento para su aprobación es mucho más complejo.

En cuanto a la asignatura gestión clínica, se debe entender la auditoría como integral. Un auditor egresado de nuestro programa puede ejercer en auditorías concurrentes, bien sea en la clínica, en cuentas médicas, del sistema obligatorio de garantía de la calidad o en gestión de los procesos clínicos. Es una integralidad que conozca desde los manuales hasta la auditoria de calidad en los procesos de atención, además de formar bases para que de una mirada crítica al sistema, que reconozca las teorías económicas que envuelven al país, así como su contexto socio político.



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Posteriormente se realiza una reflexión de los integrantes del Comité de Currículo en torno a varios aspectos, estos son:

Se reflexiona sobre el papel del Comité de Currículo para la recomendación al Consejo de Facultad sobre las propuestas académicas, se generó un interrogante sobre: ¿esta actividad se realiza solo para seguir un protocolo interno de aprobación? Posteriormente se discute sobre la necesidad que desde el Comité de Currículo se establezcan insumos mínimos para el análisis de las propuestas académicas, en las cuales se pueda retroalimentar en torno a los aspectos curriculares, con el fin de asesorar adecuadamente al Consejo de Facultad, Comité de Programas, Grupos de Desarrollo y demás grupos y comités que lo requieran para la toma de decisiones. Estos insumos deberían estar en coherencia con la normativa universitaria para la aprobación de programas académicos. Bajo esta perspectiva, es necesario reconocer el trabajo de las demás instancias académicas al momento de realizar análisis y discusiones con el fin de no recaer en reprocesos que puedan dilatar innecesariamente la aprobación de los programas.

Anudado a lo anterior, se aclara que el rol del Comité de Currículo es enfocar su análisis en los aspectos curriculares sobre las propuestas académicas, y que es necesario establecer en este directrices para abordar los temas sobre aprobación de propuestas académicas adecuadamente. Se reitera la importancia que las propuestas académicas de la facultad, además de contener los análisis en los diferentes comités de programa, grupos de desarrollo y estamentos académicos de la Universidad, integren observaciones de egresados y empleadores y de pertinencia en la región. Aunque se reconoce que los estudios más profundos sobre los programas académicos y su pertinencia en el medio no son de responsabilidad exclusiva de un coordinador de programa, es necesario indagar sobre qué medidas tomar, para poder llevar a cabo análisis que permitan identificar adecuadamente estas necesidades. Se indaga además sobre los análisis financieros de este programa en las regiones sobre factibilidad y viabilidad, dado que estos programas funcionan con recursos propios. Como respuesta desde la administración del programa, se mencionó que actualmente se está realizando un análisis con la Unidad Administrativa FNSP, posteriormente se socializarán ante el Consejo de Facultad y en diferentes comités en donde sea pertinente su análisis.

Simultáneamente desde las intervenciones de la Coordinación del Programa y Área de Posgrados, se mencionó que esta propuesta está amparada en varios análisis de contexto y académicos. Actualmente, se está realizando un esfuerzo con la oferta en las regiones. En lo que respecta a los análisis de viabilidad, este será entregado en su momento al Consejo de Facultad, ya que este insumo es generado en Unidad Administrativa, el cual contendrá entre otros asuntos el comportamiento financiero de los programas de posgrados.

Por último, con el fin que en el Consejo de Facultad se tome la mejor decisión sobre programas académicos en regiones y sede Medellín, se recomienda a los coordinadores de programa y comité de posgrados FNSP, que al momento de llevar esta propuesta ante el Consejo de Facultad, presenten los análisis realizados en los estamentos, Comité de Programa, Comité de Posgrados Central - FNSP, Área Administrativa, y en otras aquellas donde se ha presentado esta propuesta, evidenciando los análisis

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

sistemáticos de viabilidad y factibilidad, así como de pertinencia en las regiones en las que se ofrecerá este programa.

**NOTA:** La propuesta Especialización en Administración de Servicios de Salud no se pudo exponer en el Comité de Currículo dado que su Coordinadora los días miércoles tiene clase en la tarde. Se indagará quienes pueden presentarla en el próximo Comité de Currículo.

Propuesta para la construcción de cursos. Nelson Armando Agudelo Vanegas.

Esta propuesta se presenta para darle continuidad a la gestión curricular de los programas de pregrado transformados. Se reconoce la necesidad como prioridad para construir los microcurrículo, ya que actualmente se pueden estar ofreciendo sin tener en cuenta las dinámicas curriculares y pedagógicas de las UOC y los PA. Como ejercicio previo, se consolidó el cuadro Secuencia Curricular (Anexo 1), en la cual se encuentran integradas las UOC – PA – Temas y Problemas, así como la propuesta de posibles docentes para que se hagan cargo de la construcción de las asignaturas con apoyo del grupo de docentes pertenecientes a los PA.

Esta propuesta se podría seguir ajustando dentro de los Comités de Programa y/o Grupos de Desarrollo, donde se genere un espacio de diálogo que permita consolidar las materias bajo la metodología propuesta.

Reflexiones integrantes del Comité de Currículo:

2 -Los tiempos de Comité de Programa son reducidos además que responden a otras situaciones académicas de la ejecución de los programas. Para realizar el ejercicio propuesto es necesario gestionar tiempos adicionales a los ya asignados. Sin embargo es necesario aclarar la metodología de trabajo, ya que se considera a que hay dos ejercicios o dos metodologías dentro del esquema presentado. La primera obedece a lo discutido con el profesor Arley Fabio Ossa Montoya (UOC - PA) y la segunda trabajada con la profesora Ana Julia Hoyos (temas – problemas –Constructos –Guías Didácticas). Dentro de las discusiones sostenidas en el Comité de Programa se reconoció que los insumos generados dentro de las jornadas curriculares, están inconclusos. Adicionalmente, el trabajo con la profesora Ana Julia Hoyos fueron productos que surgieron de un ejercicio en pocas jornadas curriculares por lo tanto, dentro del comité no se consideran constructos estos insumos. La inquietud surge es si el grupo de docentes que se hará cargo de las asignaturas, se tienen que ceñir a lo que está representado como constructos y temas y problemas.

-El trabajo con algunos proyectos de aula fue un ejercicio interdisciplinar, en el cual mediante el diálogo de saberes se realizaron ajustes en los contenidos de cursos, teniendo



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

en cuenta la relación con contenidos de otras asignaturas. Puede ser que el trabajo no esté relacionado con el diligenciamiento del cuadro secuencia curricular ya que podría parecer un poco forzado el relacionamiento del trabajo por UOC-PA con Constructos Temas – Problemas. Por lo tanto lo aconsejado es, reconfigurar grupos de trabajo o comisiones, para que generen productos como los microcurrículos y ajustes en general en un tiempo prudente.

-Dentro de la UOC Salud Pública, se dieron discusiones las cuales se materializaron en la construcción de unas materias como lo son, proyecto de vida, ética, salud pública y seminario Héctor Abad Gómez. El choque con la metodología de la profesora Ana Julia Hoyos, radicó en que dentro del PA al cual hacen parte las materias mencionadas, se tenía un trabajo avanzado y pareció que se estaba devolviendo a construcciones mesocurriculares. Se adoptado en ese entonces, el trabajo por proyectos de aula, llegando a acuerdos; no obstante en ese momento se cambió la metodología de trabajo.

-Cuando inicialmente en el año 2016 se retomó el trabajo curricular, la crítica fundamental era que los planes de estudio estaban bajo una metodología asignaturista, lo que impedía que los cursos se articularan. El salto cualitativo, fue articular los cursos para que estos alimentaran los objetivos de formación programas, por lo cual se adoptan los proyectos de aula. Dado lo anterior, con mucha dificultad se logró adoptar esta metodología, llegando a avances importantes, entre los cuales se destacan que los proyectos de aula permitían la articulación de los cursos y de los grupos de desarrollo. En el grupo de salud pública había una crítica, queda faltando el énfasis de cada programa, ya que los análisis se realizaron como si solo hubiera un programa académico. Cuando se inició el trabajo con la Profesora Ana Julia, este indagó sobre las particularidades de cada uno de los programas. Lo que se reclama es, dado que la docente asesora está formada en pedagogía y tiene experiencia, cómo trabajar con el planteamiento inicial (UOC – PA), adicionándole la necesidad de especificidad de los programas. Por lo tanto se recomienda que en caso de volver a convocar a la docente, el trabajo que se realice sea desde PA, teniendo en cuenta los distintos énfasis del programa y el trabajo desde los aspectos didácticos.

En conclusión se propone retomar el trabajo desde los proyectos de aula y que el apoyo de la asesora pedagógica o del asesor que corresponda, este orientado en la construcción de los cursos, sin perder de vista las preguntas orientadoras que se construyeron bajo la metodología de UOC y PA.

**4. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
		04 Septiembre de 2019

Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez – curriculofnsp@udea.edu.co: EXT. 6797



Universidad de Antioquia

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

**Firma Coordinador Comité o Comisión**

**Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión**